



Resolución de Decanato 360 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba gastos por compra de carne de cerdo y sus derivados para el Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 56/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
09/06/2026

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la compra de carne de cerdo y sus derivados para el Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que, mediante RD 191/2025-TAR-UNSa, se adjudicó la Contratación Directa, Trámite por Monto Reducido N° 04/25, por la compra de carne de cerdo y sus derivados, a la firma "GRUPO VARGAS S.R.L."

Que las Facturas B N° 00011-00000489 y 00011-00000561, del mencionado proveedor, se encuentran debidamente conformadas por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$3.273.156,00), abonados a la firma "GRUPO VARGAS S.R.L.", CUIT N° 30-71739972-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Araoz y Warnes de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de carne de cerdo y sus derivados para el Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

2.1.1 Alimentos para personas: PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$3.273.156,00); a Fondos del Comedor Estudiantil de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.